

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2023

Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 29 de noviembre de 2023.
2. Aprobación de la adjudicación del expediente de contratación Servicio de Análisis, Diseño, Desarrollo y Refactorización para la Evolución del Sistema de Información Económico-Financiero de ICEX. Financiado con cargo al PRTR (Exp.157/2023).
3. Aprobación del pliego de Suministro, Administración, Gestión y Operación de la Infraestructura Tecnológica de ICEX y de la Red Exterior y Territorial (Exp. 162/2023); e información sobre la prórroga del expediente de contratación bajo el cual se prestan actualmente estos servicios.
4. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
 - 4.1. Modificación a la segunda prórroga al contrato suscrito entre y Full Circle Wine Concepts, (Exp. X054-61-2023 Oficina Económica y Comercial de Nueva York.)
5. Informe de gestión.
6. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: APROBAR el acta de la sesión anterior del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.

TERCERO: ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de los servicios de análisis, diseño, desarrollo y refactorización para la evolución del sistema de información económico-financiero de ICEX a:

- AWALE ESPAÑA, S.L. con NIF: B82276584

Esta adjudicación se realiza por importe de ochocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho euros (899.848 €), IVA excluido.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024 pudiendo ser prorrogado por un máximo de 2 años financiándose las posibles prórrogas con fondos propios de ICEX y no del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CUARTO: En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

QUINTO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como las posibles prórrogas y/o modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas prórrogas y modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.